Asunción, 28 de noviembre de 2013.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y conforme al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2013 "ADQUISICION DE RELE DE SUPERVISION, MEDICION, PROTECCION Y COMANDO PARA TABLERO DE ARRANQUE MERLIN GERIN" (AD REFERENDUM), ID N° 263651.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/1265/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013, se concluye que la oferta presentada por la Firma ***TECNO ELECTRIC S.A., con RUC N° 80005398-2,*** en la suma de ***Gs. 146.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones) IVA INCLUIDO,*** ***CUMPLE*** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2013 "ADQUISICION DE RELE DE SUPERVISION, MEDICION, PROTECCION Y COMANDO PARA TABLERO DE ARRANQUE MERLIN GERIN" (AD REFERENDUM), ID N° 263651,** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala
Gerente Administrativo

Abog. Eduardo González Báez
Asesor Jurídico

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Carlos Estigarribia
Asesor de la Presidencia

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMUNICACIÓN INTERNA UOC 1265/2013

A: ASESORIA JURIDICA

DE: ASESORIA DE LA UOC
Lic. Francisco Javier Torres V.
Lic. Fátima Nancy Burgos O.

REF.: ***INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2013 "ADQUISICIÓN DE RELE DE SUPERVISIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y COMANDO PARA TABLERO DE ARRANQUE MERLIN GERIN" (Ad-Referéndum).***

FECHA: 28 de noviembre de 2013

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2013 "ADQUISICIÓN DE RELE DE SUPERVISIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y COMANDO PARA TABLERO DE ARRANQUE MERLIN GERIN" *(Ad-Referéndum).***

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos. Repuestos herramientas, cámaras y cubiertas
NUMERO DEL PAC	263651
NOMBRE DEL LLAMADO	**LCO Nº 26/2013 "ADQUISICIÓN DE RELE DE SUPERVISIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y COMANDO PARA TABLERO DE ARRANQUE MERLIN GERIN" *(Ad-Referéndum).***
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación por Concurso de Ofertas.-
FORMA DE ADJUDICACION	Por total.
DURACION DEL CONTRATO	120 días

ANTECEDENTES GENERALES
Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

Comunicación Interna UOMEE/224/13, de fecha 1/08/2013, de la Unidad Operativa de Maq. Y Equipamientos Eléctricos a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción por la cual se solicita la "ADQUISICIÓN DE RELE DE SUPERVISIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y COMANDO PARA TABLERO DE ARRANQUE MERLIN GERIN"

Comunicación Interna UOC-JE/24/13, de fecha 10/09/13, de la Unidad

Lic. Francisco Javier Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Operativa de Contrataciones a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, por la cual se remitió el borrador del PBC para la "ADQUISICIÓN DE RELE DE SUPERVISIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y COMANDO PARA TABLERO DE ARRANQUE MERLIN GERIN" a los efectos que se hallen contemplados todos los requisitos.

Comunicación Interna UOMEE/278/13, de fecha 19/09/13, de la Unidad de Operativa de Equipamientos Eléctricos a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción por la cual se remitió el borrador del PBC para la "ADQUISICIÓN DE RELE DE SUPERVISIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y COMANDO PARA TABLERO DE ARRANQUE MERLIN GERIN".

Comunicación Interna UOMEE/278/13, de fecha 25/09/2013, de la Unidad de Operativa de Equipamientos Eléctricos a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción por la cual se remite el borrador con alguna aclaraciones para la "ADQUISICIÓN DE RELE DE SUPERVISIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y COMANDO PARA TABLERO DE ARRANQUE MERLIN GERIN".

RESOLUCION Nº 061/13, de fecha 02/10/13, de la Presidencia por la cual se aprueba el presente llamado para la LCO Nº 26/2013 "ADQUISICIÓN DE RELE DE SUPERVISIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y COMANDO PARA TABLERO DE ARRANQUE MERLIN GERIN" *(Ad-Referéndum)*.

Comunicación Interna UOC-JE/28/13, de fecha 03/10/13, de la Asesoría Técnica de la UOC a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Asesoría Jurídica por la cual se remite el PBC para su estudio.

Comunicación Interna AJ/817/13, de fecha 08/10/13, de la Asesoría Jurídica a la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual se recomienda proseguir los trámites para la realización del presente llamado.

RESOLUCION Nº 114/13, de fecha 18/10/13, de la Presidencia por la cual se aprueba el presente llamado para la LCO Nº 26/2013 "ADQUISICIÓN DE RELE DE SUPERVISIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y COMANDO PARA TABLERO DE ARRANQUE MERLIN GERIN" *(Ad-Referéndum)*.

Nota/UOC, de fecha 28/10/13, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones, PBC, Resolución, Res. De Ad. Referéndum y Costo Estimado correspondiente a la LCO Nº 26/2013 "ADQUISICIÓN DE RELE DE SUPERVISIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y COMANDO PARA TABLERO DE ARRANQUE MERLIN GERIN" (Ad-Referéndum), a fin de dar cumplimiento al artículo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el artículo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

1. RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
2. COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY .S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.

3. TECNO ELECTRIC S.A.
4. PROVINDUS S.A.
5. PIRO´Y S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado el día 18 de noviembre de 2013 encontrándose presentes en este acto el Lic. Francisco Torres –Asesor de la UOC y el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico UOC, ambos representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Efigenio Acosta – representante de Auditoría Interna, el CP Diego Villalba de la Sindicatura y el Adog. Enrique Chamorro de la Asesoría Jurídica, quienes representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima."

FIRMA QUE PRESENTO SU PROPUESTA EN ESTE ACTO.

1. TECNO ELECTRIC S.A.

La oferta presentada se detalla en la siguiente Planilla:

Nº	Oferentes	Oferta total en Gs. I.V.A. Incluido
1	TECNO ELECTRIC S.A.	Gs. 146.000.000.-

Suscribe el acta en representación del oferente: el Sr. Guido Boettner con CINº 2.353.344 por TECNO ELECTRIC S.A.

CONSIDERACIONES GENERALES

a) A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente el resultado se resume en la siguiente Planilla que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	TECNO ELECTRIC S.A.
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se	CUMPLE

Lic. Francisco J. Torres V.

encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Formulario Nº 8 Planilla de Datos Garantizados. La omisión de cualquier dato expresamente solicitado será motivo de descalificación. No se permitirá hacer simplemente referencias a Folletos Técnicos adjuntados.	CUMPLE
Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Patente Municipal correspondiente al último semestre a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2010, 2011 y 2012.	CUMPLE
Fotocopia de Balance General de los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE
Formulario Nº 9 Listado de Contratos de naturaleza y complejidades similares. Referente a Contratos o facturas de	CUMPLE

Lic. Francisco W. Torres V.

empresas públicas y/o privadas a las cuales el oferente haya proveído bienes similares a lo solicitado, ejecutados dentro de los últimos 2(dos) años (2011 y 2012) previos a la presentación de la oferta. La sumatoria total de los contratos o facturas de la lista deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados	

Conforme los expuestos en las planilla visualizada, la oferta presentada por **TECNO ELECTRIC S.A.,** cumple con la presentación de las documentaciones SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1: .-

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...***".

b) ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo al dato extraído del Impuesto a la Renta de la empresa TECNO ELECTRIC S.A. como la única oferta y cumple con las documentaciones sustanciales, se realizo los cálculos de Indicadores Financieros, con los siguientes resultados:

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	2010	2011	2012
AC	23.768.596.594	28.016.666.185	29.762.697.403
PC	3.072.714.290	3.795.495.190	3.127.940.113
=	7,7	7,4	9,5
Promedio	8,2	cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,80, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	2010	2011	2012
PT	3.072.714.290	3.795.495.190	3.127.940.113
AT	26.045.987.523	30.300.387.289	32.715.775.948
=	0,1	0,1	0,1
Promedio	0,1	cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	2010	2011	2012

Lic. Francisco J. Torres, V.
Unidad Operativa de Contrataciones

UNIDX100	3.099.841.120	4.758.149.321	5.038.046.722
CAPITAL	6.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000
=	51,6	79,3	83,9
Promedio	71,6	cumple	

c) VERIFICACION TECNICA DE LA GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
28 NOV. 2013

COMUNICACION INTERNA N° UOMEE/348/2013

A : GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION
DE : UNIDAD OPERATIVA DE MAQ. Y EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS.
REFERENCIA : Evaluación técnica LCO Nº 26/2013
FECHA : 27/NOVIEMBRE/2013

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir la Evaluación Técnica en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2013, "Adquisición de Relé de Supervisión, Medición, Protección y Comando para Tablero de Arranque Merlin Gerin".

La oferta evaluada fue la siguiente:

- *TECNO ELECTRIC S.A.*

El desarrollo de la misma se anexa a la presente nota

Atentamente,

RG/rb

Ing. RICARDO GIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Geia. de Operaciones
ESSAP S.A.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

EVALUACION TECNICA

RELE DE SUPERVISIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL.

	ESPECIFICACIONES	TECNO ELECTRIC S.A.
APLICACIÓN	Motor Arranque tipo compensado Con autotransformador	CUMPLE
SUPERVISIÓN Y CONTROL	Interruptor automatico Control de Contactor Enganche Conmutación de grupo de ajustes Reinicio automatico	CUMPLE
TIPO DE MEDICIÓN	Tensión de frecuencia positiva Vd Frecuencia Energia activa w Energia reactiva Var Corriente de Fase I1, I2, I3 rms Corriente de Demanda I1, I2, I3 Pico de Corriente IM1, IM2, IM3 Corriente residual I'O Tension U21, U32, U13, V1, V2, V3 Tensión residual VO Tensión de secuencia negativa VI Potencia Activa P, P1, P2, P3 Potencia Reactiva Q, Q1, Q2, Q3 Potencia Aparente S, S1, S2, S3 Pico de potencia PM, PQ Factor de Alimentación Temperatura	CUMPLE
TIPO DE DIAGNOSTICO	Relación de desequilibrio Capacidad Térmica utilizada Tiempo de función antes del disparo Tiempo de espera después del disparo Contados horaria de funcionamiento Corriente y Tiempo de Arranque Corriente de Disparo Contador de disparo Tiempo de inhibición de arranque Desplazamiento de Fase Ø1, Ø2, Ø3 Desplazamiento de corriente de Fase Θ	CUMPLE
TIPO DE PROTECCIÓN	Intensidad baja Desplazamiento de Neutro Fuga a tierra Sobre tensión L-L, L-N Control de temperatura Sobre carga térmica Rotor bloqueado Sobre velocidad Velocidad baja Desequilibrio Sobre frecuencia Frecuencia baja Tensión baja L-L, L-N Sobre intensidad de Fase	CUMPLE
PROTOCOLO DE PUERTO DE COMUNICACIÓN	Modbus	CUMPLE
CAPACIDAD MAXIMA ENTRADA/SALIDA	42 entradas 23 salidad	CUMPLE

CONCLUSION: LA EMPRESA TECNO ELECTRIC S.A., CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, POR LO QUE ESTA UNIDAD NO TIENE INCONVENIENTES PARA SU ADJUDICACION.

Ing. RICARDO GIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Maq. Eq. Eléctricos
Gcia. de Operaciones
ESSAP S.A.

ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por el oferentes en el marco de la LICITACION, y habiendo analizado el informe elaborado por el Sector técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en el Pliego de Bases y Condiciones, como en el marco legal vigente; esta Asesoría recomienda:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2013 "ADQUISICIÓN DE RELE DE SUPERVISIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN Y COMANDO PARA TABLERO DE ARRANQUE MERLIN GERIN"** ***(Ad-Referéndum)***, a la oferta presentada por **TECNO ELECTRIC S.A.** por un monto total de **Gs. *146.000.000* (guaraníes ciento cuarenta y seis millones)** IVA incluido, teniendo en cuenta que la misma CUMPLE con todos los requerimientos establecidos por la convocante, conforme lo establece el **artículo 28°** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", teniendo en cuenta los precios unitarios citados a continuación;

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantid*	*Presentación**	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	39121535-015	Relé de Supervisión, Medición, Protección y Comando p/Tablero de Arranque Merlin Gerin (incluido instalación, cableado, programación, parametrización y puesta en marcha).	*schneider electric*	*Francia*	*unid.*	2	*Unid.*	*73.000.000*	*146.000.000*
Guaraníes ciento cuarenta y seis millones									

Asimismo, recomendamos remitir los antecedentes de la presente LICITACION a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Por tanto, elevamos el presente informe al COMITÉ para su estudio y consideración.

.....
Lic. Fátima N. Burgos.
Asesoría Técnica– UOC

.....
Lic. Francisco Javier Torres V.
Asesor de la UOC

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.